

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
15° Período
Acta N° 117 – Sesión
17 de octubre de 2019

En Montevideo, el diecisiete de octubre de dos mil diecinueve, siendo la hora catorce y quince minutos, celebra su centésima decimoséptima sesión del décimo quinto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA y asisten los Sres. Directores Ingeniero OSCAR CASTRO, Economista ADRIANA VERNENGO, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Doctor (Médico) ROBERT LONG, Doctora (Odontóloga) MARTHA CASAMAYOU y Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

En uso de licencia el Sr. Director Secretario Arq. Corbo.

En uso de licencia médica el Sr. Director Dr. Abisab.

En uso de licencia extraordinaria los Sres. Directores Dr. Gonzalo Deleón, Dr. Federico Irigoyen y Dr. Gerardo López Secchi.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli.

ELECCIÓN DE DIRECTOR SECRETARIO AD HOC. Res. N° 815/2019.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Designar al Sr. Director Dr. Daniel Alza como Director Secretario *ad hoc*.

El Sr. Director Dr. ALZA se abstiene de votar la presente resolución.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) EDUARDO FERREIRA, actúa en Secretaría el Sr. Director Doctor (Veterinario) DANIEL ALZA.

1) ACTA N° 106. Res. N° 816/2019.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 106 correspondiente a la sesión de fecha 15.08.2019.

El Sr. Director Dr. LONG se abstiene en tanto no se encontraba presente en la sesión del acta considerada

El Sr. Director Dr. ALZA da cuenta que vota afirmativamente en vista que el director titular Arq. Corbo le transmitió su visto bueno a los contenidos del acta considerada. Asimismo le expresó su interés en postergar la consideración de las Actas 107 y 108.

ACTA N° 107. Res. N° 817/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 108. Res. N° 818/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

ACTA N° 109. Res. N° 819/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio a la espera de la opinión de la Asesoría Jurídica respecto a la clasificación de la información del documento.

ACTA N° 110.

En elaboración.

ACTA N° 111.

En elaboración.

ACTA N° 112.

En elaboración.

ACTA N° 113.

En elaboración.

ACTA N° 114.

En elaboración.

ACTA N° 115.

En elaboración.

ACTA N° 116.

En elaboración.

2) ASUNTOS ENTRADOS

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR. ACTAS SESIONES DIRECTORIO. Res. N° 820/2019.

El Sr. PRESIDENTE resume que la Comisión Asesora solicita en vista de no poder contar con las actas de Directorio en vista de la demora en su aprobación, contar con una minuta de los temas tratados. Entiende que la aprobación de las actas es responsabilidad de Directorio y la Comisión Asesora debería trabajar con las actas formales. Se hará lo posible para tratar de agilizar la aprobación de las actas en estas próximas sesiones.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO señala que hay una reunión de Mesas en la que supone se intercambia información de los asuntos a consideración de Directorio. Ese le parece un mecanismo apropiado para mantener informada a la Comisión Asesora.

El Sr. PRESIDENTE señala que participa de las reuniones de Mesas en las que se pone al tanto de los temas; no con la formalidad del acta.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que podría accederse a la solicitud de una minuta. Supone que la Comisión Asesora tiene un interés más urgente en los temas que tienen repercusión más general; se puede hacer un resumen.

El planteamiento de la Comisión Asesora es un planteamiento político al Directorio sobre cómo se comunican dos órganos de la Caja. Se pide que se comunique con cierta celeridad las decisiones que se toman en Directorio a la Mesa de la Asesora. El planteo le parece razonable; si se tuviera un atraso de una semana, no correspondería, pero estamos aprobando un acta de dos meses atrás y no cree que el Directorio pueda

resolverlo rápidamente con actas a la espera de calificación y otras en elaboración. Le parece de recibo el planteo: habría que buscar la manera de facilitarles algo, lo principal.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que está bien que la Comisión Asesora se pueda preocupar y compartiendo en algo lo señalado por el Dr. Nicolielo, determinados temas, donde se toman decisiones y donde se marcan los votos, eso se podría comunicar. Que se ponga qué se votó y cómo se votó. Es cierto que eso implica un esfuerzo extra de la Secretaría y eso puede generar contratiempos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no pone en consideración el esfuerzo que se deba realizar, para eso siempre está dispuesto y sabe que el Departamento de Secretaría también lo está. Pone sobre la mesa la dificultad y el enorme riesgo que puede existir cuando hay temas que no se resuelven de común acuerdo entre todos los directores, es muy difícil resumirlos. Solo un acta que es el documento completo donde se refieren los temas, puede dar luz a la situación que hay detrás. Entiende que no debería tratar de suplirse una demora por cuestiones inherentes al Directorio, con un trabajo adicional de Secretaría hecho bajo el riesgo de que alguien no quedara conforme con el resumen que se pudiera hacer. Estima que lo mejor es hacerlo en las reuniones de Mesas. Entiende que Presidente y Secretario de Directorio serían las personas indicadas para transmitir de la mejor forma lo que se haya discutido en el ámbito de Directorio al otro órgano de gobierno de la Caja.

El Sr. Director Dr. LONG señala que hay algo que no le queda claro. Hay reuniones de Mesas y la Mesa de Directorio transmite a la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor todo lo que corresponde. Le parece que hay un problema de comunicación de la Mesa de la Comisión Asesora con la Comisión Asesora. Acompañaría la iniciativa de la minuta, pero le pareció entender que se comunica todo lo que es pertinente y que la Mesa de Directorio considera adecuado. Entiende que allí hay un problema de comunicación que no es un problema de Directorio.

La Sra. Directora Dra. CASAMAYOU da cuenta de haber participado de reuniones de Mesas y lo que se hace es tomar el orden del día de la sesión de Directorio y explicar qué se trató, qué resultado tuvo. Considera que la Mesa de la Comisión Asesora está en conocimiento de los temas. Es esa Mesa quien tiene que informar a la Comisión Asesora y si hubiera algo puntual que la Comisión Asesora quisiera saber, que también lo manifieste en esas reuniones.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que la Comisión Asesora solicita una minuta, lo que da a suponer que seguramente el ánimo es que sea una comunicación escrita. Las cosas por escrito antes de que esté un acta aprobada por el Directorio, le parece que es riesgoso emitirlas. Una cosa es la comunicación de intercambio en una reunión de Mesa a Mesa; eso está bien, esa es la función: que la Mesa de la Comisión Asesora esté informada y pueda transmitir al resto de ese cuerpo. Acuerda con que eso se siga haciendo

como se hace. No acuerda con sacar un documento sobre cosas que quedarán en un documento que está en elaboración y pendiente de aprobación o a la espera de clasificación; queda abierto un espacio de difusión que puede dar lugar a malentendidos.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Gestionar la solicitud en el ámbito de la reunión de Mesas.

M.T.S.S. RESOLUCIÓN – ART. 8 LEY 17.738. Res. N° 821/2019.

Visto: Que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social comunica la resolución del Presidente de la República de fecha 9.10.2019 adoptada en relación a la solicitud que efectuaran los Sres. Directores Dr. Long e Ing. Castro respecto a la R/D N° 371/2019 del 6.06.2019 (Acta N° 97).

Resultando: Que el Presidente de la República ha resuelto declarar que considera ajustada a derecho la resolución del Directorio referida.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

REUNIÓN CON AUTORIDADES DE GREMIALES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS.

El Sr. Jefe de Secretaría da cuenta que a raíz del contacto que se ha establecido con las gremiales de profesionales universitarios con motivo de la reunión convocada para la fecha, el Colegio de Traductores Públicos remite comunicación informando la integración de su Comisión Directiva.

Se toma conocimiento.

En segundo lugar, el Sr. Jefe de Secretaría informa que en el día de ayer se recibió una comunicación.

El Sr. PRESIDENTE consulta quién la firma.

El Sr. Jefe de Secretaría responde que el Dr. Pablo Ocampo Carli.

El Sr. PRESIDENTE expresa que quiere dar tratamiento en Comisión General.

Por último, el Sr. Jefe de Secretaría informa que se remitieron hace semanas, invitaciones por correo electrónico a todas las gremiales de profesionales. A aquellas que no dieron una primera respuesta se les volvió a remitir invitación. Han confirmado asistencia veinticuatro gremiales.

Siendo la hora catorce y diez minutos se pasa a sesionar en régimen de Comisión General sin presencia del personal de Secretaría.

Finalizada la misma a la hora catorce y cincuenta y cinco minutos, reingresa el personal de Secretaría. El Sr. PRESIDENTE informa que no se ha adoptado ninguna resolución.

3) ASUNTOS PREVIOS

EVENTO EN COLEGIO DE CONTADORES.

El Sr. Director Dr. LONG comenta que en el día de ayer se enteró que justo hoy a las 18:30, el Colegio de Contadores hace un evento sobre Seguridad Social.

PUBLICACIÓN MEMORIA 2010.

El Sr. Director Dr. LONG señala que leyó algunos comentarios del Gerente General respecto a problemas que hubo hace 10 años. Simplemente quiere llamar la atención que no figura, y no sabe por qué, la Memoria del ejercicio 2010. Figuran 2007, 2008, 2009 y salta a 2011.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se verificará esa situación y agradece la información.

75° PLENARIO DE LA COORDINADORA DE CAJAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

El Sr. Director Ing. CASTRO propone que la participación en ese evento sea con cargo a la Caja los gastos de inscripción y que los demás gastos sean a cuenta de quienes asistamos. Cree que la Caja no está en buenas condiciones como para seguir gastando. Se tiene un montón de costos asociados.

El Sr. Jefe de Secretaría informa respecto a ese tema que el Dr. Abisab comunicó que se excusaba de participar de ese evento.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que se trata de dos situaciones diferentes. Una situación es la de los directores y otra la del Gerente General. El Directorio tiene que dar al Gerente General la instrucción de ir o de no ir, y si se le da la instrucción la Caja tiene que pagar los gastos. No es una decisión voluntaria del gerente.

El Sr. PRESIDENTE entiende que en este tipo de instancias la Caja tiene que hacerse cargo, más allá de la actitud personal que cada uno quiera asumir.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que quisiera saber después los costos de la participación.

FALLECIMIENTO DEL SR. PADRE DE LA SRA. GERENTE ADMINISTRATIVO CONTABLE CRA. ROSARIO GARCÍA.

El Sr. PRESIDENTE refiere al sepelio en el día de hoy del padre de la Cra. Rosario García, Gerente Administrativo-Contable.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez informa que se procedió a enviar un arreglo floral y publicar un aviso en un diario de circulación nacional. Además de lo protocolar, varias personas fuimos a acompañar a la Cra. García, empleados y directores. Informa a Directorio que habilitó a los empleados que mantienen una relación más próxima, a acompañar en el día de hoy a la Cra. García en todas las instancias.

4) INFORME DE COMISIONES

MEMORÁNDUM N° 5 DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO. Res. N° 822/2019.

Visto: El memorándum informativo de la quinta reunión de la Comisión de Presupuesto de fecha 08.10.2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comenta que para esta sesión además del memorándum de la Comisión, se incluyó en el orden del día el proyecto de Presupuesto 2020. Se ha hecho un enorme esfuerzo para traerlo en esta fecha, además de haber solicitado en reiteradas veces a todos los directores que han manifestado contar con poco tiempo para su revisión, que pudieran acompañar el desarrollo del proceso. Se han hecho resúmenes de cada instancia la actuación de la Comisión de Presupuesto, primero porque corresponde, y tratando de facilitar el análisis de los directores para que no lleguen al momento final con la sorpresa de que tienen una cantidad de información que tienen que relevar y no tengan tiempo de hacerlo. Entiende que ha habido tiempo y análisis suficiente y que debería procesarse con la mayor celeridad posible para que la Caja en su conjunto pueda cumplir con los rigurosos plazos que tiene establecidos para llevar adelante su Presupuesto.

Si los Sres. Directores lo consideran apropiado, además de lo que a él pueda corresponder, se puede llamar a Sala a la Sra. Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, Cra. Rossel, quien tiene la responsabilidad de la elaboración, para que explique en mayor detalle. También está la Sra. Directora Tesorera que ha participado de las instancias de la Comisión de Presupuesto y tiene una idea muy cabal y clara de todo el proceso.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que leyendo el memorándum de la Comisión de Presupuesto, le cuesta entender la situación de cargos que aparecen, otros que desaparecen; no le queda muy claro. Sí le queda claro el tema del cargo del Gerente de Recursos Humanos. Es un cargo que se está necesitando y desconoce si se volvió a postergar el tema de su provisión.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica, en la medida que puede resultar confuso, que se tiene el documento del memorándum de la última reunión de la comisión, que tiene un objetivo puntual: dar cumplimiento a lo que establece el Estatuto del Funcionario, en el sentido de brindar el derecho a la organización más representativa de trabajadores de la Caja (en este caso AFCAPU), a ser oída antes que culmine el proceso de elaboración.

El Sr. Jefe de Secretaría explica que, por el método para organizar los temas del orden del día, se ordenan primero los temas de Directorio, en este caso el trabajo de una comisión, y luego los de la administración, por ello el Presupuesto se ordena en el área que prepara el Presupuesto.

El Sr. PRESIDENTE entiende que podría convocarse a la Cra. Rossel y modificar el orden del día de modo de considerar el tema de la Asesoría Técnica.

Así se acuerda.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

PRESUPUESTO DE SUELDOS, GASTOS E INVERSIONES DE FUNCIONAMIENTO 2020. Rep. N° 402/2019. Res. N° 823/2019.

Siendo la hora quince y quince minutos, ingresa a Sala la Sra. Gerente de la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, Cra. Rossel.

La Cra. Rossel señala que trajo una pequeña presentación del Presupuesto 2020. Repasa el mecanismo de aprobación. El Presupuesto se elaboró de acuerdo con el Plan Estratégico aprobado para el período 2018-2021 y el plan operativo anual con todos los proyectos que se establecieron para el 2020.

Respecto a la estimación del Rubro “0”, comenta que en valores constantes no tendrá incremento. Hay pequeñas variaciones con respecto al año 2019:

- Los cargos gerenciales pasan a formar parte del Escalafón de Dirección, según el nuevo Estatuto del Funcionario, y el cargo de Auditor Interno se mantiene en el Escalafón Profesional. Por ese motivo, se excluye del renglón Remuneraciones cargos gerenciales el crédito correspondiente al salario de la Auditora Interna, pasando a formar parte del renglón Sueldos básicos-presupuestados permanentes.

- 10 cargos de Administrativo IV temporales pasan a ser cargos permanentes, por aplicación del convenio colectivo de 25/07/2019.
- Se prevé un aumento en el renglón “Indemnización por despido” ya que en 2020 deberá pagarse una indemnización de 6 salarios a un empleado que cumple 70 años de edad.
- También se prevé un aumento en el pago de retroactividades por ascensos, cuya liquidación se realizará una vez culminadas las etapas de los concursos.
- Se crean los siguientes cargos permanentes:
 - 3 cargos permanentes en el Escalafón Profesional.
 - 2 Técnico I Ingeniero de Soporte Técnico.
 - 1 Técnico I Médico
 - 6 cargos de Administrativo IV
 - 1 Jefe de Informática que se crea en función de la transformación prevista de un Jefe de Informática en Analista I.
- Asimismo, se suprimen 11 cargos por no existir funcionarios que cumplan las condiciones para ascender a la fecha de las vacantes:
 - 1 Analista III
 - 3 Analista IV
 - 7 Administrativo II

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que la dificultad para entender estas cosas es que el cargo pertenece a las personas y no a la estructura administrativa. Ese es el gran problema que tiene la Caja y hay que corregirlo en algún momento.

Continúa la Cra. Rossel repasando los cargos vacantes a la fecha, por cese de varios funcionarios desde 2016 y creaciones de cargos de 2017, e incluso un cargo vacante desde 2012. Hay cargos que vienen desde hace muchos años sin cubrirse y el Directorio deberá disponer si mantenerlos en la plantilla o suprimirlos. Por ejemplo hay un cargo de Técnico I en Comunicación, -hoy en día hay una contratación de una empresa externa, habrá que evaluarse la pertinencia de mantener el cargo-, y un cargo de Gerente de Recursos Humanos.

En cuanto a la evolución de la cantidad de cargos, en 2007 habían 159 cargos presupuestados mientras que para 2020 se prevén 184 . No obstante este incremento, si se toma en cuenta el ratio que compara la cantidad de empleados por cada 1000 afiliados, el mismo disminuye de 1,83 a 1,07. También se calculó otro ratio que contempla sólo los afiliados activos en ejercicio y los pasivos: en este caso el resultado pasa de 3,02 a 2,19. La tendencia de la cantidad de empleados para atender al colectivo es descendente.

El Rubro “0” representa casi el 74% del Presupuesto.

Para la estimación de los otros rubros se tomó en cuenta una cotización del US\$ de \$ 36,642, correspondiente al 31.8.2019 y los precios de los insumos en pesos que se tomaron están actualizados al mes de agosto. El Rubro “1” tiene un aumento del 3,95% respecto al año anterior, básicamente por un incremento en “Útiles de oficina”. Para el Rubro “2”, se estima un aumento de 1,85%. En el Rubro “3” que integra el programa de

inversión de funcionamiento: se prevé la realización de obras (renovación de la fachada, actualización de servicios higiénicos, plan de accesibilidad) y la adquisición de equipamiento informático y software, que es lo que mayor peso tiene en el rubro. El incremento de este rubro es de 46,49% y tiene que ver con los proyectos que se prevé desarrollar en 2020.

Se estima que el porcentaje de gastos de administración sobre los ingresos brutos del ejercicio 2019 (calculados en base a 8 meses de ingresos reales y 4 estimados) ascienda a 5,56% (por debajo del tope legal del 7%)

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez observa que ese porcentaje es en la previsión de un cumplimiento del 100% del Presupuesto; suele gastarse menos de lo que se prevé y por tanto resulta un porcentaje menor al estimado.

La Cra. Rossel explica las Normas de Ejecución Presupuestal que prevén las adecuaciones de los rubros, las condiciones para realizar trasposiciones entre distintos rubros, un artículo que faculta a Directorio a crear cargos de Administrativo IV y Analista IV cada vez que se produzcan ceses de empleados, y otro que prevé el tope legal para salarios de empleados para contrataciones que se efectuaran a partir de 10.2016.

Concluye repasando la formulación del Estado de Resultados proyectado. El resultado final para 2020 estaría arrojando un déficit de 811 millones de pesos. El resultado financiero no llegaría a cubrir el resultado operativo negativo. Al igual que en 2019, se deben vender inversiones para cubrir los déficits operativos mensuales. Los intereses que produzcan las inversiones no llegarán a cubrir la mitad de ese déficit.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se ha llegado al punto en que no sólo son negativos los resultados operativos, sino que si sólo tomáramos los egresos por prestaciones, dejando de lado todo lo demás (dentro de lo que están los gastos de administración), ya da negativo. Todos los ingresos operativos no cubren las prestaciones.

La Cra. Rossel señala que para realizar estas proyecciones se tomaron una serie de supuestos como por ejemplo el aumento del IPC del 2019 en 8,49%, y del IMSN en 8,97%, en base a los datos proporcionados por los asesores externos en materia económica (Deloitte y CPA Ferrere). Se supone para 2020 una inflación del 8,11% y una variación del IMSN de un 9%. Como la variación del IMSN sigue estando por encima de la inflación se sigue generando la brecha entre lo que percibe la Caja por art. 71, que se ajusta por IPC, y los aportes y pasividades que se ajustan por IMSN. Se prevé una devaluación del 16% en 2019 y de 10% en 2020. En base a las tendencias registradas se supone un crecimiento de aportes de 1,30% y un crecimiento de pasividades de 5%, medidos en términos de IMSN. Aquí la brecha es cada vez mayor y por eso el déficit operativo va aumentando año a año. El crecimiento del PBI se prevé en 2,32%. El último supuesto es que los instrumentos financieros que están incluidos en el portafolio mantendrían incambiado su precio en 2020.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que el incremento de muchos de los incisos del art. 71 está en proporción lineal al PBI. Desde 2005 a 2016 el PBI creció y el art. 71 bajó.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que bajó en términos constantes, pero subió en términos corrientes.

La Cra. Rossel señala que lo que sucede con el art. 71 es que normalmente se anticipa al comportamiento del PBI. También es cierto que en los últimos años no acompañó el crecimiento del PBI.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que la Caja le acaba de regalar la exoneración del art. 71 a la Universidad de la República y a toda la enseñanza pública. La construcción va a crecer y la Caja va a bajar su recaudación.

La Cra. Rossel señala que para 2020 está contemplado el crecimiento de la mano de obra de la construcción, por la instalación de una nueva planta de UPM.

Culmina la presentación del proyecto de Presupuesto 2020.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que hay un tema importante al que refirió el Ing. Castro al referirse al material de resumen de la Comisión de Presupuesto, que es la necesidad de análisis respecto a qué se va a hacer con los cargos que se vienen presupuestando en los sucesivos ejercicios y aún no se han llenado. En el ámbito de la comisión se preguntaba con buen criterio eso.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que los cargos acá no son de la estructura, son de las personas y eso no está bien claro.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que está bien claro en función de la normativa que lo regula, que son en gran parte, los convenios colectivos.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que es así, pero es más difícil de manejar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que cuando se entienda necesario, se puede explicar con detalle cómo funciona eso.

El Sr. Director Ing. CASTRO cree que lo más importante es el cargo de Gerente de Recursos Humanos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez comparte. Sea desde un cargo gerencial o desde una jefatura, alguien tiene que hacerse cargo, como su principal tarea, de esa función. La organización lo está necesitando, más allá de los reconocidos esfuerzos que

realiza la Gerencia Administrativo Contable en ese sentido, se necesita un trabajo continuo, de dedicación total, en pro de políticas de desarrollo de recursos humanos.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que se requiere un Jefe. No quiere incrementar los cargos gerenciales. La jefatura de administración de personal debería cubrirse y actuar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que la previsión presupuestal se deje como está, porque la discusión sobre este tema no se va a agotar y requiere mucho trabajo previo y discusión posterior. Sugiere que se incorpore al orden del día de futuras sesiones de Directorio y se preparen desde los Servicios las sugerencias que puedan ser, pero dejando la previsión del cargo gerencial porque no debería descartarse de plano sin analizarlo previamente.

El Sr. Director Ing. CASTRO opina que sí se necesita alguien que lidere con conocimiento del tema, pero no tendría que ser un cargo gerencial.

Los Sres. Directores agradecen la comparecencia de la Cra. Rossel. Siendo la hora dieciséis y diez minutos se retira de Sala.

El Sr. Director Ing. CASTRO expresa que el Presupuesto está dando un déficit anticipado, después se verá cual será el monto, pero es un déficit grave. Además viene en consonancia con lo que viene pasando desde 2017, en 2018 y ahora vuelve a caer en 2019. Uno de los temas es que si bien los números no se mueven, sí deben darse señales. El año pasado ya planteó una disconformidad, más allá que luego aprobó el Presupuesto. En este momento en que se habla de balance negativo, no lo va a dejar pasar y tiene que ver con el complemento por objetivos de desempeño. Le parece fuera de toda lógica que se está pagando esa partida; pagar por objetivos de desempeño cuando el desempeño da que la Caja se está aproximando a tener un balance negativo. Esto no lo puede dejar pasar y va a votar negativamente a este Presupuesto. Sobre todo porque lo demás se tiene por convenios colectivos, pero en los cargos de dirección no hay convenio. Se están pagando \$55.000 por mes por desempeño. Le parece una afrenta a los profesionales que con esfuerzo, -ha visto expedientes de afiliados con muchos problemas-, están pagando y algunos casi que no pueden pagar, y jubilados que están ganando esa cifra.

El Sr. PRESIDENTE entiende que el Ing. Castro está haciendo una referencia en función de un balance que es negativo. El balance negativo involucra otros aspectos a los que se está haciendo referencia desde hace mucho tiempo. El Ing. Castro dijo que en función del equilibrio financiero, y eso involucra todo el análisis de los ingresos, análisis que no nos es ajeno y por ello hoy ocurrirá una reunión muy importante con los presidentes de las gremiales, esta preocupación va más allá de un rubro de compensación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que los gerentes son los únicos que quedaron sometidos al cumplimiento de determinados objetivos para cobrar parte de su sueldo; los demás funcionarios tienen solamente una muy pequeña porción variable que refiere a la evaluación por competencias, que en términos porcentuales es muy poco significativa respecto al sueldo total.

No comparte que se trate de ninguna afrenta para nadie cobrar el sueldo que al cuerpo gerencial le corresponde, y además siendo el único el cuerpo gerencial, que para cumplir con los objetivos que se le imponen, queda sometido a un desempeño superlativo para poder acceder a ese componente variable. Si se razona bien esto, se tendría que decir que si no se estuviera cumpliendo por los gerentes y si se estuviera ahorrando ese dinero porque los gerentes no cumplen con las tareas que se le asignan, ahí sí se estaría en un problema; porque se estaría en un alto grado de incompetencia del cuerpo gerencial en un momento en que la Caja necesita personas altamente calificadas. Esto surge a su vez por un acuerdo firmado por la mayoría de los gerentes con el Directorio en su momento, quien les planteó un cambio en la forma de remuneración y planteó, en lugar de hacer lo que se hace con el resto del personal, pasar a este sistema que implica un gran desafío: implica desempeñarse en el cumplimiento de objetivos exigentes que se identifican dentro de las necesidades de la organización y que, como se explicara muchísimas veces, si se le agregara ineficiencia en la gestión a todos los problemas que tiene la organización, sí que se estaría ante un problema mucho más serio del que se está. Le parece que la palabra afrenta descalifica, habla de no merecimiento y no lo puede aceptar, ni en su nombre ni en nombre de las personas que reportan a él.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que esto requeriría un estudio más profundo, pero consultando la recopilación que elaboró el Dr. Garmendia en relación a la normativa de convenios colectivos que firmó la institución, ve que hay una cláusula que tiene que ver con la compensación por objetivos y es particularmente una cláusula para los gerentes que están por este sistema. Le da la impresión, lo consultaría a Garmendia, si no hay una obligación en este sentido, si se tiene o no absoluta libertad para aprobar o no estas partidas salariales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez complementa señalando que tanto es así que hay un contrato firmado por cada uno de los gerentes y se incluyó en los convenios colectivos. Tampoco es correcto decir que esto no está en los convenios colectivos. Por otro lado cree que intentar vulnerar los derechos de personas que no están agremiadas, es una señal muy mala. Si por el hecho de no estar agremiados se vulneraran derechos salariales, se estaría en una situación bastante complicada.

El Sr. Director Dr. ALZA no ha estado en los procesos de evaluación del cuerpo gerencial, pero imagina que en lo que son objetivos por desempeño, está claro cuáles son los objetivos para cada uno de los gerentes, quién y cómo se lo va a medir y cuándo se le va a pagar.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es tal cual como el Dr. Alza lo ha descrito. Se plantean en primer lugar los objetivos alineados a los planes operativos, al Plan Estratégico y a todos los intereses de la organización, se traen a Directorio, se aprueban y luego se mide el cumplimiento, de manera concreta y tangible, y si no se alcanza el grado de cumplimiento planteado, no se accede a la partida variable.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta cuándo se revisan y cuándo se les da a conocer a los empleados.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se hace todos los años para el año siguiente, ahora además en el marco de más largo plazo, alineados a lo que son los objetivos del Plan Estratégico que la institución también ha aprobado.

El Sr. Director Dr. ALZA razona que si está acordado con cada gerente, tendrá que discutirlo más con sus compañeros, pero no ve observaciones como para sacarlos por el simple hecho de un resultado operativo negativo, si no está contenido en los objetivos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez agrega que en la medida que el resultado operativo fuera negativo por una deficiencia en la gestión o un mal manejo en la gestión, implicaría que no se cobrarían los objetivos porque no se estarían cumpliendo esos objetivos. Eso demuestra con claridad que los aspectos estructurales de los ingresos y egresos de la institución, no tienen que ver con el desempeño. La gestión de los gerentes está abocada a sacar adelante todas las cuestiones que son de interés directo para cumplir con los fines de la institución. Eso quedó plasmado y quedaron reflejadas las felicitaciones que todos los miembros del Directorio, sin excepción, nos extendieron cuando se presentaron los avances del Plan Estratégico. Eso tiene que ver directamente con los objetivos que se están cuestionando.

El Sr. PRESIDENTE considera que hay dos cosas a diferenciar. Una es lo que significa la gestión diaria de esta institución. Vuelve a decir, ya que se trajo a colación, que la presentación de los avances le pareció fantástica. Consta la confianza que tiene al personal de la Caja que está trabajando a su manera. Sigue diciendo que la Caja necesita un buen cuerpo gerencial. Teniendo en cuenta lo que es el presupuesto mensual de la Caja, ¿de qué se está hablando? En el peso de lo que es la financiación de la Caja, ¿de qué se está hablando? No alcanza a entender qué es lo que se está cuestionando. Acá hay decisiones políticas que corresponden a este Directorio y supone que se comparte la preocupación por estos déficits, que nos incumbe a nosotros no al Gerente General. El Gerente General gestiona de acuerdo a los parámetros que le brinda el Directorio. Si el Directorio quiere que el Gerente General no gestione, no le brinda parámetros y renunciará.

Este Presupuesto como ha sido elaborado, no tiene ningún problema en aprobarlo hoy.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que está en condiciones de votar el Presupuesto en el día de hoy. Tampoco tiene inconvenientes, hay plazo, si los directores entienden prorrogar la discusión para la próxima sesión.

En relación al Estado de Resultados proyectado para 2020, señala que esto no es una novedad. En 2016 cuando nosotros, dolorosamente, debimos adoptar decisiones para equilibrar las finanzas de la Caja, sabíamos que eso servía para equilibrar el balance de la Caja durante dos o tres años y luego el efecto se diluía; el déficit se postergaba unos años pero iba a venir por una cuestión estructural. Efectivamente esto es lo que está diciendo la proyección. Por eso fue que al mismo tiempo que se adoptaron esas medidas, el Directorio se puso a trabajar intensamente para tener un proyecto de reforma legal para entregar a este Directorio en cuanto asumiera. Cosa que hizo. Con todo derecho, este Directorio decidió empezar la discusión de nuevo, pero los tiempos se están acabando. Más que entrar ahora en una discusión de una partida o de otra, le parece que lo importante es la señal de alarma: un déficit de 21 millones de dólares es muy importante. Y si uno lo relaciona con el informe de viabilidad actuarial, esto implica un aumento de estos déficits para los años siguientes. Cuanto más tarde adoptemos medidas, más duras van a ser las medidas, y si no las adoptamos nosotros, va a venir algún gobierno que haga un proyecto para equilibrar la Caja, porque el problema lo va a tener que resolver, en última instancia, el gobierno, el Poder Legislativo. Nosotros no tomamos decisiones sobre la ley de la Caja; está bueno que seamos conscientes, tomemos la iniciativa y acordemos soluciones y las proponamos, porque incidimos en nuestro futuro y no dejamos nuestro futuro en manos de otros sin nuestra incidencia en las decisiones que se tomen. Si nos concentramos en pequeñas discusiones sobre sueldos, partidas salariales, en vez de ver lo que la alarma nos está mostrando, y que es lo que tenemos que hacer, seguiremos en esta indefinición o lentitud para adoptar definiciones.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO comparte lo señalado por el Dr. Nicoliello. Si bien no tiene problema en que se postergue, tenemos que ser conscientes que un reclamo de la Comisión Asesora y de Contralor es tener el Presupuesto con más tiempo y cuanto antes lo apruebe el Directorio, antes lo podremos remitir y facilitarle más tiempo a ese órgano.

El Sr. PRESIDENTE reitera que está en condiciones de votar hoy pero va a respetar que si algún director lo quiere postergar, lo va a acompañar. No puede complementar lo señalado por el Dr. Nicoliello, porque le toca en el tema central que viene señalando. Tiene algunos matices, pero su preocupación es compartida con él y con varios. El problema de la Seguridad Social es un tema de país, va más allá de la Caja y no ha visto a ningún candidato a la Presidencia que lo trate con seriedad. Y no lo hace porque sabe que va a perder votos. Acá en la Caja, y no se considera un valiente al respecto, intenta de una vez por todas, proponerse encarar a los profesionales y decir los cambios que hay que hacer. Y estos cambios son dolorosos, pero hay que decirlos claramente y animarse a hacerlos. Reitera que no le cuestiona al Directorio pasado la

medida que tuvo que tomar, pero sí le cuestiona que no lo haya consultado, que no haya aprovechado esa oportunidad para informar a los profesionales y hacerlos partícipes de lo que es la Caja, lo que es su situación patrimonial, presupuestal y su perspectiva futura. Espera iniciarlo hoy y el camino es durísimo, pero uno tiene que ser consciente que no es el dueño de la Caja. Si la Caja quiere seguir siendo de los profesionales, somos los profesionales quienes tenemos que transformarla. Y como pasa en todos los rubros, si uno no lo hace, alguien va a venir y lo va a hacer por uno; después no hay quejas. Espera que en este proceso que no sabe qué resultado va a tener, el principal estímulo es el de concientizar al profesional de su Caja. Su generación cuando se vaya a jubilar tiene una situación más que compleja teniendo en cuenta los estudios actuariales y eso su generación no lo sabe. Nuestros cargos representativos nos dan la obligación de informarlo como mínimo. Tiene expectativas en que hoy se comience una etapa que es dura y requiere un punto de comunicación sustancial, que en particular no lo piensa soslayar por el hecho que sea un tema complejo.

El Sr. Director Dr. LONG comparte en un 100% lo expresado. Siente lo mismo. Siempre que se toman medidas dolorosas es muy importante comunicarlas y hacer un intercambio. De cualquier manera, respecto al Presupuesto necesitaría estudiarlo con alguien más que pueda asesorarlo y ajustarle algunas cosas. Encuentra muchas cosas positivas en cuanto a determinados lineamientos que se cumplirían con el Plan Estratégico, pero en otras tiene encares diferentes. Cree que los comentarios que se hicieron respecto a la ignorancia que tienen los activos y muchos pasivos, respecto a qué pasa con la Caja, los comparte. Espera que tanto hoy como en futuras reuniones, todos los afiliados de la Caja empiecen a comprender la gravedad de la situación y se expresen de alguna manera en ese tema y no dejen solo a un Directorio que tendrá que tomar determinadas decisiones difíciles y complejas, pero al menos que tengan, acompañen o no, el conocimiento de las gremiales de profesionales.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

5) GERENCIA GENERAL

PARTICIPACIÓN EN EVENTO ORGANIZADO POR EL COLEGIO DE CONTADORES.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez da cuenta al Directorio de algo que informó previamente a la Mesa. El día martes fue invitado por el Colegio de Contadores en calidad de Gerente General, a concurrir a una exposición que resultó muy interesante, sobre los temas de transparencia vs ética en el lavado de activos. Fue expuesta por el Cr. Gil Iribarne de la JUTEP. Aclara que él no es miembro del Colegio de Contadores; entiende que dada su función, no habría una adecuada separación de funciones o contraposición

de intereses, por tanto concurrió en su calidad de Gerente General. La instancia fue muy provechosa.

6) DIVISIÓN AFILIADOS

NÓMINA DE EXPEDIENTES APROBADOS POR GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS DEL 4.10.2019 AL 09.10.2019. Rep. N° 393/2019. Res. N° 824/2019.

Visto: Las Resoluciones de Gerencia de División Afiliados adoptadas en el período 4.10.2019 al 09.10.2019.

Atento: Que por R/D 29.8.2001 se delegaron potestades en la referida Gerencia para tomar Resolución en las Prestaciones que brinda la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Gerencia de División Afiliados correspondientes al período 4.10.2019 al 09.10.2019.

2. Vuelva a la Gerencia de División Afiliados.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

INCORPORACIÓN DE NUEVAS PROFESIONES. INFORME. Rep. N° 371/2019. Res. N° 825/2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que una de las profesiones tiene que ver con registros médicos. Se pregunta si alguien que se desempeña en esa área puede aportar la 5ª categoría más el Fondo de Solidaridad. Cree que no lo puede hacer. No entiende qué se está haciendo con este asunto. Ingresar a estos profesionales, no es a pedido de ellos sino de las universidades, se pregunta si pueden hacer carrera. Muchos de ellos son dependientes.

El Sr. PRESIDENTE comparte esas dudas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se presenta un estudio de los Servicios, que intenta, bajo determinados parámetros, verificar si es viable o no la incorporación de este tipo de carreras. La Caja es un organismo de seguridad social; si estas personas no quedan incorporadas al sistema como dependientes, quedarían sin cobertura.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que no. Los cubre el B.P.S. como empresas de servicios.

El Sr. Director Dr. ALZA consulta si pueden hacer una empresa unipersonal y hacer aportes al B.P.S., al incorporarse a la Caja no están obligados a aportar a la Caja también.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que si están registrados en la Caja y ejercen en forma liberal, sí.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que si tienen una empresa registrada por servicios profesionales, aportan a la Caja. Puede pasar que tengan otros giros aparte del profesional o tengan que inscribirse en B.P.S. pero no por la actividad propia, sino porque tienen dependientes.

El Sr. Director Dr. ALZA pone el caso de un licenciado en música que se tenga que registrar en la Caja. Con los cambios en la modalidad del trabajo como está pasando hoy, este músico es contratado como músico y lo ponen en planilla. Si tiene que facturar, aporta a la Caja. Se pregunta si incorporando estos títulos no se estaría perjudicando a estos profesionales que no van a tener ingresos para hacer los aportes.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que ese es el problema. Hay actividades que tienen bajo ejercicio liberal. Si tiene que aportar en B.P.S. aporta muy poco, pero la categoría 2ª de la Caja está muy por encima de las categorías bajas de aportación de no dependiente en el B.P.S. Quienes facturan escasos ingresos por actividad independiente, porque sus ingresos principales vienen de una actividad dependiente, y les decimos que deja de aportar al B.P.S. como empresa unipersonal y pasa a ser un profesional que factura servicios, aportando de acuerdo a una carrera de categorías, que la mínima es 2ª categoría y es bastante más, se produce el desbalance entre el ingreso por esa actividad independiente que tiene y el costo que esa actividad le genera. Entiende que en algunas actividades sí se estaría perjudicando a esos profesionales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez consulta quién determinó los parámetros de decisión para incorporar o no nuevas profesiones.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que los parámetros están en la ley. Pero la ley, como señala el Dr. Alza, nunca mira al que va a ser incorporado; mira a la Caja y si a la Caja le sirve o no le sirve. Le sirve a la Caja porque limita la edad, pero no se mira la actividad de esa gente y cómo impacta su incorporación a la Caja de Profesionales. Debería considerarse.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez pregunta respecto a incorporar en los estudios este tipo de análisis que no se están incorporando. De lo contrario tendremos una situación reiterada de estudios que vienen a consideración de Directorio.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO señala que no sabe si los Servicios están en condiciones de hacer esos estudios, porque hay que hacer una investigación sobre la realidad del mercado laboral de los profesionales que tienen estos títulos.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez considera que se puede plantear la inquietud a los Servicios, que manifiesten las dificultades. Si la Caja tiene que contratar algún tipo de estudio, etc. La intención no es perjudicar a las personas. Si no se puede llegar a una situación en que se va a hacer lo mismo pensando en obtener resultados diferentes y eso no va a ser posible. Ese es el principal síntoma de irracionalidad. Si la intención es incorporar este tipo de parámetros en el estudio, sugiere que se comunique a los Servicios el interés en ir más allá y si encuentran dificultades que las planteen para ver qué elementos puede ofrecer el Directorio para que puedan intentar hacer lo que les proponen.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala su total acuerdo con lo expresado por el Gerente General. Es un deber de la Caja, analizar las posibilidades de que estos profesionales se puedan integrar a la Caja con la exigencia que tiene la Caja. Ha tenido oportunidad de hablar con Profesores de Educación Física que le han dicho de todo y con toda la razón, por tenerse que registrar en la Caja.

Un incremento de profesionales, más allá que en estas carreras son pocos, implica tener una respuesta desde la administración de la Caja que incrementa los costos. Se debe ser muy cautos; para no perjudicar a los profesionales y desde el otro lado a la Caja, que incrementa sus operaciones y por tanto sus empleados y con ello los egresos. La mayoría de estos profesionales no va a hacer la carrera de categorías, no van a llegar nunca a 10ª.

El Sr. PRESIDENTE cree que se van a estancar en 2ª categoría. La imagen de la Caja en esos profesionales va a ser muy negativa. Es un tema que no le cierra.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez observa que también hay profesionales que han solicitado ser amparados por la Caja. Tiene que considerarse eso.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que podrían estudiarse esos casos.

El Sr. Director Dr. ALZA señala que tiene que tenerse claro cómo es el mercado laboral y cómo está cambiando la relación laboral de los profesionales en la sociedad, en dependencia y en tercerizaciones, porque es una herramienta que se le puede venir en contra a los propios usuarios. En un período anterior de Directorio, desde la Agrupación Universitaria se conversó con el Cr. Correa sobre hacer un estudio del mercado laboral de las profesionales. Quedó inconcluso, pero sería bueno que la Caja encare un estudio serio del mercado laboral de todas las profesiones: las actuales y las que vienen.

El Sr. PRESIDENTE consulta el origen del estudio que se eleva.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que es la propia Caja quien lo hace. Se estudian las nuevas profesiones de acuerdo a los parámetros que determina la ley. Intervienen la Asesoría Jurídica, el sector Actuarial y el área de Afiliados. Cree que hacer estos estudios puede ser altamente positivo también desde otro punto de vista: hacer este tipo de estudios y difundirlos entre el colectivo de profesionales es de ese tipo de cosas que pueden acercar a la Caja; pensar en cosas de interés para los profesionales y difundirlas. Hasta ahora lo único que se hace es hablar de la reglamentación de la Caja, ver los derechos y obligaciones, pero no se hacen cosas por ese colectivo como mecanismo de acercamiento. El estudio de esto puede ser importante para ese colectivo.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO observa que los egresados de estas nuevas profesiones son cerca de 150. Quizá se pueda hacer una encuesta de consulta de su interés en declarar ejercicio, situación laboral. Para tener un insumo más de información. Podría ser una tarea que se encargue a la División Afiliados quienes podrían recabar datos de contacto de esos profesionales con las universidades, para poder hacer ese sondeo previo.

El Sr. Director Ing. CASTRO señala que por eso cuando la empresa de comunicación que se presentó al llamado e hizo su presentación en Directorio en segundo lugar, él preguntó si podían hacer algún tipo de encuesta o similar, teniendo en cuenta ese tema que está planteando el Dr. Nicolliello. Se podrían usar esos recursos para tener un conocimiento más cabal de lo que le está pasando a estos profesionales y a los actuales, porque entre los profesionales que están incluidos hay dos tipos de profesionales: están las profesiones originarias de la ley de 1954 y están las otras profesiones que se fueron agregando a partir del 2004, que tienen realidades muy distintas. Aún a las viejas profesiones les ha cambiado la situación fuertemente. Se imagina a esas otras nuevas profesiones que están con dificultades serias. El amontonamiento en 2ª categoría a la Caja no le resulta provechoso y además implica un manejo de costos de declaraciones de no ejercicio, investigaciones, que son muy altos, y que a la gente la Caja no le va a ser redituable. A lo sumo se mantienen en 2ª categoría porque la ley lo exige y para no tener ninguna otra dificultad legal. Le parece que la Caja debe dar un paso más en este tema.

El Sr. PRESIDENTE entiende que puede plantearse esta idea a la empresa asesora en comunicación.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que podría plantearse a ellos o a alguien más. Cree que podría tenerse alguna dificultad. La Caja tiene el centro de contacto y este tipo de encuesta requiere cierta especialización. Supone que nadie debería pensar que esto pueda ser una tercerización.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que no es una tercerización.

El Sr. Director Dr. ALZA comenta que en veterinaria se cuenta con un censo anual de veterinarios, informatizado. Uno de los aspectos tiene que ver con los ingresos de los profesionales, por franja etaria, sexo, localidad. Salieron datos muy útiles.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez sugiere que se encomiende a los Servicios incorporar parámetros que tengan en cuenta lo comentado en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Encomendar a los Servicios incorporar parámetros que tengan en cuenta lo comentado en Sala.

RECURSO. Rep. N° 394/2019. Res. N° 826/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 395/2019. Res. N° 827/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

RECURSO. Rep. N° 396/2019. Res. N° 828/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

AF. 50793 OLLONIEGO PERDOMO, ENRIQUE. RECURSO. Rep. N° 397/2019. Res. N° 829/2019.

Este asunto ha sido clasificado como secreto y confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 47 del Código Tributario y el artículo 2 de la Ley 18381 de 17/10/2008.

DISTRIBUCIÓN DE RECIBOS DE PASIVIDAD. AUTORIZACIÓN DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN A LA EMPRESA UES. Rep. N° 404/2019. Res. N° 830/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez explica que se está pidiendo una autorización para brindarle los datos de contacto de algunos afiliados pasivos que se quejaron por no haber recibido su recibo de pasividad, para que la empresa que la Caja contrató en sustitución del Correo Uruguayo, porque estaba dando un servicio que no era del todo

satisfactorio, pueda investigar y pueda la Caja determinar si puede continuar brindando el servicio o no. Se mostraron muy preocupados por la situación y piden los datos para hacer una auditoría en las zonas donde hay dificultades planteadas por los afiliados. Entiende que, por esta razón, se podría otorgar los datos con el fin exclusivo de hacer este trabajo.

El Sr. Director Ing. CASTRO tiene entendido que la empresa UES no tiene aún el contrato firmado con la Caja.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez afirma que no porque está en proceso de revisión y estructuración.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que esta situación rompe con el principio básico de que escoba nueva barre bien. Se pregunta si seguir con UES o pasar a la otra empresa.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez entiende que se puede dar la oportunidad de hacer lo que plantean, monitorearse y si no dan los resultados que se esperan, analizar alternativas.

El Sr. Director Ing. CASTRO observa que no firmó el contrato y ya está fallando.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez recuerda que esta empresa llegó por un proceso de licitación. Han tenido una falla que admiten y se preocupan por dar respuesta a la Caja. Como respuesta de la empresa, la entiende satisfactoria. Se identifica el problema y se quiere investigar para subsanarlo.

El Sr. Director Dr. ALZA se pregunta si no se está yendo en contra del derecho de protección de datos personales.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se estaría exigiendo confidencialidad y es con un propósito determinado de dar una mejor atención. Solo los datos de quienes reclamaron. Si no, no se tienen elementos para mejorar el servicio.

Visto: El Llamado realizado recientemente por el Departamento de Compras para la adjudicación de servicios de correspondencia.

Resultando: 1. Que comparadas la ofertas recibidas, se resolvió la adjudicación del servicio a la empresa UES, estando pendiente aún la firma del contrato.
2. Que dentro del total de correspondencia que la Caja entrega a la empresa, los recibos de pasividades representan el mayor volumen de envíos mensuales.

Considerando: 1. Que la empresa ha distribuido hasta la fecha dos emisiones de recibos de pasividades (agosto y setiembre).

2. Que en el transcurso de estos dos meses se recibieron varios reclamos de pasivos que no recibieron su detalle de liquidación, lo cual motivó que se trasladara a la empresa la necesidad de aclarar los motivos que generaron estos inconvenientes.

3. Que la empresa propuso realizar una auditoría a los repartidores en cuyas zonas se generaron los incidentes, para lo cual solicita a la Caja proporcione los teléfonos de los pasivos involucrados.

Atento: 1. A que el contrato de arrendamiento de servicios, -en el cual figuran las salvaguardas de confidencialidad de las información- aún no está firmado por las partes, estando actualmente en las etapas previas de revisión del texto.

2. A que es de interés de la Caja que la empresa investigue y solucione los casos que fueron objeto de reclamos por parte de los pasivos.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): 1. Autorizar al Departamento de Prestaciones el suministro de información a la empresa UES, relativa a los teléfonos de contacto de los pasivos que formularon reclamos por no haber recibido el detalle mensual de liquidación de haberes en su domicilio, con el cometido específico de que la empresa audite sus servicios internos, para identificar responsabilidades en la generación de los inconvenientes ocurridos con la distribución.

2. Informar a la empresa que el uso de la información proporcionada se regirá por los criterios de confidencialidad que figuran en el texto del contrato a suscribir, no obstante aún esté pendiente de tramitación la firma del mismo.

3. Pase al Departamento de Liquidación de Prestaciones.

7) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

GERENCIA DE DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN. DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES. Rep. N° 398/2019. Res. N° 831/2019.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que con buen criterio el Gerente de División Recaudación y Fiscalización plantea que en la medida que está preparando todo lo necesario para que en el momento en que cumpla 70 años, retirarse, y eso implica agotar las licencias que tiene pendientes de goce, habrá varios períodos en que estará de licencia. Lo habitual es que se espere al retorno de su licencia para procesar estos trámites. Él plantea que es mejor delegar en el Jefe que a su vez es probablemente quien lo va a subrogar formalmente hasta tanto se llene el cargo por concurso, y eso da la impresión de ser un buen criterio para que la gestión no se debilite y estos trámites continúen. Quedaría con esta función y luego cuando se materialice el retiro del Sr. Rafaniello y en el interín, mientras se materializa el concurso correspondiente, si nada cambia piensa que la persona ideal es esta persona. Lo que viene ahora no implica una subrogación, es una delegación para determinadas funciones.

Visto: La necesidad de aprobación de las resoluciones relativas a las intimaciones por deudas de aportes a los profesionales.

Considerando: lo informado por la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización en el sentido de delegar dicha aprobación en la Jefatura del Departamento de Fiscalización de Empresas y Afiliados en ocasión de impedimento del Gerente de dicha División.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar que en ocasión de impedimento del Gerente de Recaudación y Fiscalización, se autoriza a la Jefatura del Departamento de Fiscalización de Empresas y Afiliados a que pueda firmar la aprobación de las resoluciones en nombre del titular de la Gerencia de División.
2. Pase a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización a sus efectos.

8) GERENCIA DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE.

PROPUESTA DE EVALUACIÓN E INTERVENCIÓN EN RIESGOS PSICOSOCIALES. Rep. N° 399/2019. Res. N° 832/2019.

El Sr. Director Ing. CASTRO pregunta si esto es para evaluar al personal existente.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que no es para evaluar al personal, sino para evaluar la eventual existencia de riesgos psicosociales que pudieran estar afectando al personal en determinadas áreas.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si en esto del ambiente laboral tiene que ver con el medio ambiente físico y con las personas.

El Sr. Director Dr. NICOLIELLO entiende que principalmente con el relacionamiento.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que con todo lo que pueda condicionar el desarrollo normal de la tarea de la persona, que pueda repercutir en aspectos psicolaborales.

El Sr. Director Ing. CASTRO consulta si se tienen registros históricos de las personas que pudieran estar afectadas.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez señala que se tienen los registros médicos. Hay situaciones que se han dado que ameritan tomar alguna acción para proteger al máximo la posibilidad de que haya personas que se vean afectadas. Mediante esto se estaría teniendo a disposición herramientas que permitan detectar posibles situaciones y recibir recomendaciones de cómo evitar problemas.

El Sr. Director Ing. CASTRO entiende que puede suceder que personas que están afectadas por un medio familiar o de un ambiente externo traigan su problema al medio laboral y eso genera problemas. Por eso pregunta si también se está analizando el aporte que viene del exterior.

El Sr. Gerente General Cr. Sánchez precisa que en la propuesta presentada está el alcance. Entiende lo interesante que sería lo que plantea el Ing. Castro, pero también entiende las dificultades que puede tener un alcance tan amplio. Se trata de un servicio gratuito y de un ámbito bipartito.

La Sra. Directora Ec. VERNENGO informa que participó de la reunión en que se recibió la propuesta e hizo esa misma pregunta que plantea el Ing. Castro. Plantearon que si el problema es del ambiente laboral o que implica otras cosas, ellos pueden distinguirlo y diferenciar. Entendió que sí lo hacen.

Visto: La necesidad de intervenir sobre los riesgos psicosociales, apuntando a la promoción de la salud y calidad de vida laboral del conjunto de trabajadores de la Institución.

Considerando: Que la propuesta realizada por la Profesora Agregada Psic. Carla Francolino del Departamento de Psicología Médica de la Facultad de Medicina de la UDELAR ha sido valorada de interés, tanto por la Administración como por la Asociación de Funcionarios, entendiéndose que puede constituir una herramienta de importancia a efectos de instaurar una política de prevención de riesgos psicosociales vinculados a las condiciones de trabajo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aceptar la propuesta realizada por la Profesora Agregada Psic. Carla Francolino del Departamento de Psicología Médica de la Facultad de Medicina de la UDELAR.
2. Pase a la Comisión de Seguridad y Salud Laboral a efectos de coordinar las acciones necesarias para la implementación de la propuesta.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL. INTEGRACIÓN. Rep. N° 400/2019. Res. N° 833/2019.

Visto: La necesidad de integrar la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, de acuerdo con lo convenido con la Asociación de Funcionarios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar al Sr. Presidente Dr. Eduardo Ferreira, por el Servicio Médico a los Dres. Elizabeth Donner y Daniel Vilaró y por la Administración y Servicios al Personal a la Oficial 2° Sandra Alves, como integrantes de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral.
2. Solicitar a la Asociación de Funcionarios la designación de dos representantes para integrar la Comisión.

9) ASESORÍA JURÍDICA

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (ART. 40 LEY 16.670) Y REASIGNACIÓN DE FUNCIONES INHERENTES A TRANSPARENCIA ACTIVA Y PASIVA. Rep. N° 405/2019. Res. N° 834/2019.

Visto: El informe de la Asesoría Jurídica de fecha 30.9.2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Designar como Delegado de Protección de Datos Personales al Asesor Abogado I Dr. Leonel Estévez.
2. Designar como Representante de Transparencia Activa al Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso.

10) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

REALIZACIÓN DE GANANCIAS US TREASURY 2023. INFORME. Rep. N° 401/2019. Res. N° 835/2019.

Visto: El informe realizado por fa Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 8 de octubre de 2019 respecto a la realización de ganancias por la venta del US Treasury 2023.

Atento: A lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

11) AUDITORÍA INTERNA

REGISTRO DE ACTIVIDADES 2DO. CUATRIMESTRE 2019. Rep. N° 403/2019. Res. N° 836/2019.

Visto: El informe de actividades desarrolladas por Auditoría Interna en el cuatrimestre Mayo-Agosto 2019.

Resultando: 1. Que el presente informe fue elaborado en el marco de la actividad 6.7.3 “Informe de estado de situación de actividades de Auditoría Interna” del Plan de Auditoría Interna 2019 aprobado por resolución de Directorio N° 940 de 13/12/2018 y su modificativa resolución de Directorio N° 325 de 16/5/2019.

2. Que informar periódicamente a Directorio sobre el desempeño del plan de Auditoría Interna y demás actividades relevantes, es una función específica de Auditoría Interna de acuerdo con la Res. N° 599 de 9/8/2018 y una responsabilidad del Director de Auditoría Interna (DAI) según lo establece el Estatuto de Auditoría Interna, Res. N° 600 de 9/8/2018.

3. Que conforme a lo dispuesto en la Norma 2060 del marco internacional para la práctica de Auditoría Interna, el DAI debe informar periódicamente al Directorio sobre el plan de auditoría y su progreso.

Considerando: 1. Que la Auditoría Interna ha elaborado el informe correspondiente a las actividades desarrolladas en el segundo cuatrimestre del Ejercicio 2019.

2. Que el mencionado informe contiene el detalle de los requisitos del programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad (PAMC) previsto en las Normas Internacionales de Auditoría Interna 1300 y 1310.

3. Que el informe detalla, en los casos que corresponde, las etapas del procedimiento previsto en el Capítulo V. del Protocolo de Auditoría Interna aprobado por resoluciones de Directorio N° 601 de 9/8/2018 y su modificativa N° 210 de 28/3/2019.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento del registro de informes y actividades de Auditoría Interna que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Siendo la hora dieciocho y treinta minutos finaliza la sesión.

/gf, ds.